ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FEC-HA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO GUERRERO MELO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.259.328	CONTRATO No.	499-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	Apoyo en la implementación de la estrategia de Incidencia Política a nivel territorial, en este sentido se apoya en la participación de ARN en la jornada de articulación con entidades territoriales (Gobernación de Nariño, Alcaldías de Tumaco, el Charco, Ipiales, Cumbal, Ricaurte y Pasto, el día 20 de enero de 2019. Igualmente se participa en la jornada de Capacitación en Formulación de Planes de Desarrollo e implementación del Kit de Planeación Territorial, el día 22 de enero de 2019. Presentación y articulación con Policía Nacional y Ejercito, para la triangu ación de información de las dinámicas sociales y de seguridad frente al contexto Costa Pacífica y Cordillera y los factores relevantes de seguridad que pueden afectar el desarrollo de actividades en el GT, principalmente los desplazamientos de contratistas en el territorio del departamento de Nariño para el mes de enero. Articulación con fuentes y actores institucionales regionales para la gestión de la información que permita identificar mes a mes los factores relacionados con la presencia de actores armados, economías ilícitas y otras variables que afectan las dinámicas socioeconómicas y especialmente de seguridad en los municipios de jurisdicción del GT Nariño. • Reunión de Planeación de escenario de concertación territorial con ONU • Contacto permanente Grupo Contexto Nariño - Equipo Local de Coordinación • Enlace UNIPEP Policía Departamental • Enlace DDHH Policía Metropolitana Pasto • Sistema Alertas Tempranas Defensoría del Pueblo
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	Articulación con Agencias presentes en el territorio para el levantamiento de información relevante paa la construcción de productos sobre las condiciones del contexto en donde se implementa la Política de Reitnegración y Reincorporación, Agencia de Restitución de Tierras, Agencia de Renovación del Territorio, Misión de Verificación ONU, Defensoría del Pueblo, ACNUR, Comisión de la Verdad.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	Revisión de instrumentos y herramientas de monitoreo de la vigencia 2019. Apoyo en el revisión de documentos y ajuste de Informes de Seguimiento de Estrategia de Incidencia Política. Articulación con Subdirección de Seguimiento y revisión de Fichas PDET con información actualizada a dicembre de 2019.
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	Se continua la identificación de los factores y la información general que afecta las atenciones del grupo territorial; principalmente temas de justificaciones de inasistencia, población asignada nunca atendida, capturados y fallecidos para la actualización y verificación de bases. Revisión de instrumentos y matrices con Líderes de procesos de Reintegración y Reincorporación para su ajuste e imlementación en la presente vigencia.
5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Apoyo en la consolidación de un escenario de articulación con Gobernación de Nariño y Alcaldías de municipios priorizados (Tumaco, el Charco, Ipiales, Cumbal, Ricaurte y Pasto), para la inclusión de las políticas de Reintegración y Reincorporación dentro de los planes de Desarrollo Municipales y la celebración de un convenio para la articulación de oferta institucional y fortalecimientos dirigidos a la población objeto de la ARN. Articulación con Agencia de Renovación del Territorio para la consolidación de una agenda de trabajo articulada en la vigencia 2020, con relación a la formulación e implementación de PDET en el departamento de Nariño.
6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Reunión preparatoria con Misión de Verificación ONU. 17 de enero. Reunión de articulación para incidencia política y priorización de Municipios con Gobernación y 6 alcaldías municipales. 20 de enero. Reunión con subsecretaria de Paz y Derechos Humanos de la Gobernación de Nariño, para coordinar el seguimiento y liquidación del convenio interadministrativo suscrito en la vigencia 2019. 21 de enero. Participación en jornada de Capacitación para formulación de Planes de Desarrollo Territorial. 22 de enero. Reunión con Jefe de la Oficina de Contratación de la Alcaldía de Pasto y Asesor de Despacho para la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el municipio de Pasto. 23 de enero. Reunión con operador de Mambrú en el municipio de Cumbal para la coordinación de actividades a adelantar en el mes de enero. 24 y 31 de enero. Reunión con Policía Nacional y Ejército para articulación de protocolos de seguridad para participantes y contratistas ARN. 24 de enero. Reunión con Colectivo Guardianes de Identidad y Coordinador Académico IE Ciudadela de la Paz, para la consolidación de una estrategia comunitaria en la comuna 10 del municipio de Pasto. 27 de enero.
7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	Durante el mes de enero no se programaron espacios de monitoreo y retroalimentación por parte de Subdirección de Seguimiento y la Dirección Programática.
8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se ha brindado de forma oportuna la información solicitada por Subdirección de Seguimiento e igualmente la referente al desarrollo de actividades durante la ejecución del contrato para este periodo. Actualización de informes de seguimiento a la estrategia de incidencia política. Apoyo en la elaboración de fichas de información para escenarios de concertación con Gobernación y Alcaldías.
9. Apoyar el análisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigentey de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable.	Articulación con la Defensoría del Pubelo, enlace designado para el Sistema de Alertas Tempranas y con equipo departamental de contexto para el análisis y seguimiento de las Alertas Tempranas vigentes en el departamento de Nariño.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Revisión archivo virtual 2019 con la información correspondiente a instrumentos, productos y gestiones adealtadas desde el rol del Profesional de Seguimiento y consolidación del archivo para la vigencia 2020.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO GUERRERO MELO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.259.328 — CONTRATO No. 499-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

11.Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	Apoyo en la gestión de seguridad (Ejercito y PONAL) en los desplazamientos de profesionales ARN a los diferentes municipios de atención en el periodo. Apoyo en el seguimiento frente al caso de riesgo, medidas de protección y apoyo en hospedaje y alimentación a una PR en el municpio de PAsto. Articulación con DIPRO UNIPEP, DDHH y Gobernación de Nariño.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los items 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

DIEGO FERNANDO GUERRERO MELO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"